

Argentina, 22 de abril de 2021

VACUNA UNIVERSAL Y GRATUITA COVID 19: PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

El 31 de julio de 2020 impulsamos una petición que obtuvo una amplia adhesión de ciudadanos y ciudadanas quienes conmovidos por el avance de la pandemia del Coronavirus COVID-19 sumado al compromiso con el derecho a la salud de los pueblos, unimos nuestras voces en defensa de la vida y del acceso universal y gratuito a las vacunas y tratamientos que en aquel entonces se encontraban en estado de aprobación científica.

Propusimos que otro mundo es posible, y hoy indudablemente nos encontramos en otro mundo, porque esas vacunas que estaban en fases de prueba ya demostraron la eficacia contra la lesividad del COVID-19, también se modificaron los conocimientos que se tenía del comportamiento del virus a través de estudios e investigaciones que demostraron con certeza las formas de contagio, recomendaciones de cuidado y estrategia de abordaje en materia epidemiológica conforme a las distintas realidades sociales, cambiamos los hábitos, las costumbres y la forma de relacionarnos, el propio virus SARS-CoV-2 tuvo mutaciones a cepas variantes que generan la necesidad de nuevos estudios e investigaciones.

Sin embargo, no cambiaron los mandatos del complejo médico industrial, farmacéutico – financiero que mantienen e incrementaron el monopolio de las patentes que obstaculizan el acceso universal y gratuito de las vacunas científicamente validadas, de los que éramos **conscientes** que la expectativa de gran parte de la humanidad no puede someterse a ellos, por eso, en aquel momento **peticionamos** (también en inglés, portugués, italiano y francés), que a nivel nacional, regional e internacional se adopten las medidas que garanticen el acceso universal y gratuito, con transferencia de tecnología, protegiendo el derecho humano y bien social que constituye la próxima vacuna contra el coronavirus COVID-19, porque es el paso que espera la humanidad de sus líderes y gobernantes.

Ese paso sigue siendo una esperanza.

"Nadie está a salvo hasta que todo el mundo esté a salvo", repite la Organización Mundial de la Salud (OMS) desde el comienzo de la crisis sanitaria mundial causada por el COVID-19, y a través del COVAX (COVID-19 Vaccine Global Access por sus siglas en inglés o Acceso Global para Vacunas COVID-19 en español) se fijó como objetivo distribuir 2000 millones de dosis en 2021, sobre todo en los países más pobres, e inmunizar al 27% de sus ciudadanos y ciudadanas garantizando así el acceso igualitario a las vacunas. Al respecto el 9 de abril de 2021 en su alocución de apertura en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 9 de abril de 2021, el Director General de la OMS Tedros Adhanom Gebreyesus, dio a conocer que de más de 700 millones de dosis administradas en el planeta, un 87% se ha inoculado en países más ricos y solo un 0,2% ha ido a los países de rentas más bajas, y *"que algunos países y empresas planean realizar sus propias donaciones bilaterales de vacunas, sorteando COVAX por sus propios motivos políticos o comerciales"*.

En nuestra petición, **convencidos/as manifestamos** que, frente a la pandemia debe prevalecer el sentido ético de la solidaridad por encima de especulaciones económicas, y que también estábamos convencidos – a la luz de posiciones éticas y medicas – que la vacuna debe considerarse patrimonio de la humanidad dentro de un mundo más igualitario y solidario, por tanto no debía tener patente de comercialización a efectos de facilitar en nuestro país, demás países de la región y el mundo, su elaboración, distribución universal y gratuita en la medida de sus necesidades y posibilidades a partir de la transferencia de tecnología. Meses después, el 2 de octubre de 2020 conocimos que se distribuyó en la Organización Mundial del Comercio (OMC), un proyecto impulsado por la India y Sudáfrica (IP/C/W/669)¹, en la que se solicita una exención de determinadas disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC para la prevención, contención y tratamiento de la COVID-19. Este proyecto que ya tiene encolumnados a más de 130 países, especialmente de África, Asia y América Latina, promueve aprobar una dispensa temporaria de los derechos de Propiedad Intelectual y patentes para los medicamentos y

¹ <https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=s:/IP/C/W669.pdf&Open=True>

productos sanitarios durante la pandemia, y hace *“un llamamiento urgente a la solidaridad mundial y al intercambio sin trabas de tecnología y conocimientos técnicos a nivel mundial para que se puedan dar respuestas rápidas en tiempo real a la gestión de la COVID-19 que permitiría que los mismos puedan ser elaborados en la órbita de cada país que lo necesite.”*

Un mes antes, el presidente de la República Argentina Alberto Fernández quien recibió como mandatario nuestra petición, en la Apertura del 139 período de sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación Argentina puso en palabras esta realidad al reconocer que sabemos que hay dificultades en la producción de vacunas. *“Pero conocemos muy bien las dificultades que atraviesa el mundo por la escasez y por el egoísmo. Lamentablemente, hay una realidad. Hoy el 10 % de los países acapara el 90 % de las vacunas existentes.”*

Se sumó luego la voz de organizaciones como Médicos Sin Fronteras (MSF) manifestando la necesidad de que *“todos los gobiernos prioricen la salud y exijan a las empresas farmacéuticas que las herramientas médicas vinculadas al COVID-19 estén disponibles y sean asequibles para toda la población.”* Y recientemente bajo la pluma de Boaventura de Sousa Santos desde el Observatorio Social del Coronavirus de CLACSO se manifestó que *“la vacuna es un bien público nacional ...nadie estará verdaderamente protegido hasta que el mundo entero esté protegido...Los tiempos de pandemia son tiempos excepcionales que, en lugar de competencia y rivalidad, requieren convergencia y solidaridad.”*

A todo esto, nosotros mucho antes de la circulación de la vacuna y el agravamiento de la desigualdad mundial para acceder a ella, **recordamos** en la petición del 31 julio de 2020, que después de la segunda guerra mundial las sociedades convivían con dos grandes temores: la posibilidad de una guerra nuclear y la Poliomielitis, esta última producía pánico en cada verano y en diferentes rincones del mundo amenazando la vida de millones de niños, tenía un alto poder de contagio, presentaba un índice elevado de mortalidad y quienes sobrevivían debían asumir severas discapacidades, pero el 12 de abril de 1955 el Dr. Jonas Salk daba por aprobada y declarada efectiva y segura a la vacuna negándose a patentar su descubrimiento expresando públicamente: *“... a la gente quiero decirle que no hay patente ¿Acaso se puede patentar el sol?”*. Años más tarde, el Dr. Albert Sabin desarrolló una vacuna por vía oral que comenzó a utilizarse en 1957, renunciando a sus derechos de patente con el fin de facilitar la difusión mundial de su descubrimiento lo antes posible. La conducta de ambos científicos marca un hito ético en la historia de la medicina moderna, y permitió la erradicación de esta enfermedad en todo el mundo.

Hoy sabemos que no podemos tapar el sol con la mano, por eso, **proponemos** nuevamente que otro mundo es posible, porque el único camino para terminar con la desigualdad y los negocios de la pandemia es priorizando la Ética, el Derecho de los Pueblos y la Igualdad para que la vacuna contra el coronavirus COVID-19 sea declarada por todos los países y organismos internacionales como Patrimonio de la Humanidad, por tanto, un Derecho Humano y bien social garantizándose así su Universalidad y Gratuidad, porque nuestra esperanza como humanidad se sostiene en dar ese paso ...